

Dec. No. 255-99 que nombra al señor Silvio Alberto Reyes, Subdirector del Museo del Hombre Dominicano, Encargado de Actividades Artísticas y Culturales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 255-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Silvio Alberto Reyes, queda designado Subdirector del Museo del Hombre Dominicano, Encargado de Actividades Artísticas y Culturales.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 256-99 que autoriza a las compañías Hughes Corporation International/Infocarriers LTD. Trading Corporation International, Lamarvi, S. A. y Moncobra, S. A., a fijar domicilio en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 256-99

VISTAS las instancias que por vía de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las sociedades comerciales que aparecen en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTO el Artículo 13 del Código Civil de la República Dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza a la compañía **Hughes Corporation International/ Infocarriers LTD. Trading Corporation International**, sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de Inglaterra y del Estado de la Florida, Estados Unidos de América, con su domicilio en el 5704, Georgia Avenue, West Palm Beach, Miami, Florida 33405, a fijar domicilio en la República Dominicana.

Artículo 2- Se autoriza a la compañía **Lamarvi, S.A.**, sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de España, con su domicilio en la Carretera de Granollers a Sabadell, Km 12,300, Barcelona, España, a fijar domicilio en la República Dominicana.

Artículo .3- Se autoriza a la compañía **Moncobra, S.A.**, sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de España, con su domicilio en la Calle General Moscardó, 3, 1era.planta, Madrid, España, a fijar domicilio en la República Dominicana.

Artículo 4.-Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández